

No habiendo tenido efecto la liquidacion acordada por esa Sociedad economica de las cantidades percibidas por su laboriosa y para gusto de la facultad de Quimica y Mecanica aplicada á las artes y de las invertidas en dicho objeto ha venido el Claustro de este Instituto lo remite á V. S. como lo executo afin de que se sirva hacerlo presente á esa Corporacion y se dicte por la misma las providencias que estime oportuna.

